



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Los casos de corrupción convierten los audios en pruebas clave, cuya autenticidad debe verificarse

Cerca del 98% de las pruebas digitales que se presentan en los procedimientos judiciales en España ya incluyen audios, según un análisis de Lazarus Technology, compañía española especializada en ciberseguridad y análisis forense digital, con motivo del informe pericial de la Guardia Civil sobre el caso **Cerdán**.

Se trata de grabaciones de *WhatsApp*, notas de voz o llamadas registradas con aplicaciones de mensajería que, en apenas una década, han pasado de ser un elemento accesorio a convertirse en la prueba central de muchos procesos, desde casos de corrupción, disputas laborales o causas penales.

Desde Lazarus se señala que esta tendencia se ha acelerado de forma especialmente significativa en los dos-tres últimos años. Esto se debe al uso masivo de los *smartphones* y la mensajería y la facilidad de la grabación y la distribución de los mensajes. Otros factores detrás de este crecimiento son la irrupción de la inteligencia artificial (IA), y la creciente dependencia de las aplicaciones de m

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |